

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza de la Concepción, 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Y para el supuesto de que la notificación, a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Urbana. Casa habitación situada en Alfarrasí, calle Caja de Ahorros, 21 de policía; que consta de planta baja y una elevada y patio descubierto al fondo, con una superficie edificada de 100 metros cuadrados y otros 89 metros cuadrados de patio descubierto al fondo. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, calle José Antonio; izquierda, don Emilio Úbeda, y fondo, calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albadia, tomo 587, libro 15, folio 174, finca número 1.839.

Se fija como precio de la subasta de la finca indicada la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Ontinyent, 21 de mayo de 2001.—La Juez, María del Mar Centeno.—35.226.

ONTINYENT

Edicto

Don Gonzalo Barra Plá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 406/00, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Martín Belda Juan, doña Marta Pallares Delgado de Molina y doña Josefina Juan Vaño, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 12 de septiembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torreñel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 16 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causas de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil, respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta 4406000018040600,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante, a lo previsto en la misma.

Bien objeto de subasta

Uno. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 611, libro 75 de Bocairant, folio 152, finca registral número 217 (767), inscripción octava.

Valorada, en 32.400.000 pesetas.

Ontinyent, 28 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—34.744.

OVIEDO

Edicto

En el expediente de quiebra voluntaria de «Desarrollo de Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo, al número 62/01, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 4 de mayo de 2001, fueron designados síndicos don Javier Villa González, don Jorge Suárez Alonso y don Antonio Fernández Cifuentes, los cuales han tomado posesión de su cargo.

Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Oviedo, 30 de mayo de 2001.—La Secretaria.—34.954.

PATERNA

Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 355/1999, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, frente a don Francisco Blas García y doña María Ángeles Sáez García, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 2001; para la segunda, el día 8 de octubre de 2001, y para la tercera, el día 5 de noviembre de 2001, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en cuenta provisional de este Juzgado número 441100001835599 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 17, recayente en el piso 4.^o, a la que se da acceso por la escalera señalada con la letra C del cuerpo de edificación en Paterna, avenida del País Valenciano, 17, esquina a las calles Domingo Belenguer y Ramón Ferrando. Superficie construida de 113,25 metros cuadrados. Es del tipo N y tiene vinculado como anejo inseparable de la misma una plaza de garaje en la segunda planta de sótanos señalada en el plano con el número 72. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.698, libro 439, folio 162, finca 28061.

Tipo de la primera subasta: 15.600.000 pesetas.

Paterna, 17 de mayo de 2001.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—34.464.

RUBÍ

Edicto

Doña Silvia Armengol Linde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 117/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Art i Construcció a l'Habitatge, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0806 000018 117 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca registral 33.931, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.455, libro 744 de Sant Cugat del Vallés, folio 143.

Valor de la subasta: 13.113.000 pesetas.

Rubi, 25 de mayo de 2001.—La Secretaria.—35.067.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/01, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Jesús Martínez Alburquerque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0808000018001601, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda sito en Sabadell, calle Archidona, número 32, piso tercero, puerta primera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.823, libro 852, sección 2.ª, folio 112, finca número 8.068.

Tipo de subasta: 17.395.000 pesetas.

Sabadell, 30 de mayo de 2001.—El Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell, José Manuel García González.—34.496.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de doña Susana Abellán Sánchez, a quien se ha concedido el beneficio de la justicia gratuita a los fines del apartado cuarto del artículo 6.º de la Ley reguladora de la Asistencia Gratuita, de fecha 10 de enero de 1996, contra don Salustiano Traba López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833-0000-17-0062/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda letra C o izquierda del piso quinto de la casa número 4 de la calle Olariondo, de Usurbil, en la actualidad corresponde a calle Muna-Lurra, número 22 de Usurbil, inscrita al tomo 1.363, libro 120 de Usurbil, folio 95, finca 2.715.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 7 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.233.

SANTA FE

Edicto

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 131/00 a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra doña María Dolores Ferrer Alcalá y don Juan Antonio Miñarro Aguilar sobre ejecución de préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Número seis. Local destinado a negocios, identificado como local número seis, en la planta baja del edificio en construcción, en la calle Miguel Hernández, números 8 y 10, en el pueblo de Cullar Vega. Ocupa una superficie construida con inclusión de zonas comunes de 166 metros 16 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta su particular acceso por la calle de nueva apertura sin nombre: Frente, dicha calle; derecha, entrando, finca de doña Ana Donaire Gil de Gibaja; izquierda, local número 5, y espalda, local número 1.

Es la finca registral número 3.282 del Ayuntamiento de Cullar Vega, obrante al folio 47 del tomo 1.503, libro 56, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Esta finca se valoró, a efectos de subasta, en la suma de nueve millones novecientos sesenta y ocho mil (9.968.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Cristóbal Colón, el día 26 de julio de 2001, a las diez treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones